



FECHA: 8 de marzo de 2023

RADICACIÓN	88001-4003-001-2014-00331-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Saturno E.U.
DEMANDADA	Pio Inmobiliaria San Andrés Ltda.

INFORME

Doy cuenta a la señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que se encuentra vencido el traslado del recurso de reposición¹ incoado por la sociedad actora contra el numeral segundo (2°) del auto No. 0081-23 del 26 de enero de 2023, a través del cual se ordenó la remisión del expediente contentivo de este litigio al Juzgado Primero Civil del Circuito de este Distrito Judicial, con ocasión de la solicitud de acumulación de procesos incoada por el extremo pasivo de la *litis*; lapso dentro del cual, la sociedad ejecutada guardó silencio. De otra parte, le informo que ya fueron compulsadas las copias ordenas en auto anterior.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**SHERY ANN GARZÓN MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83ae180cb7f721be7b92fe9a02780b00feeea662e012f724432ca881fa61c096**

Documento generado en 08/03/2023 05:13:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Traslado surtido conforme el trámite previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.